



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 74

V LEGISLATURA

3 DE ABRIL DE 2001

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre centros especiales de empleo.

(pág. 3243)

[Moción](#) sobre elaboración de un plan para eliminación de puntos negros en zonas de reconocido peligro por inundaciones.

(pág. 3243)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 237](#), sobre saneamiento integral de la cuenca del río Segura, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8644).

(pág. 3243)

[Moción 238](#), sobre formación y cultura preventiva en el ámbito de los riesgos laborales, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (V-8651).

(pág. 3244)

b) Para debate en Comisión

[Moción 163](#), sobre declaración como Fiesta de Interés Turístico Internacional, del Festival Nacional del Cante de Las Minas de La Unión, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (V-8646).

(pág. 3245)

c) Consecuencia de Interpelación

[Moción 18](#), sobre dispersión administrativa y descoordinación en la implantación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en la Región, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, (V-8650).

(pág. 3246)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

Anuncio sobre admisión de las preguntas 1236 y 1237.

(pág. 3246)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

Anuncio sobre admisión de las preguntas 174 y 175.

(pág. 3246)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de respuestas a las preguntas 1168, 1223, 1136, 1152, 1156 y 1157.

(pág. 3247)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS**2. Rechazados**

Anuncio rechazo de iniciativas.

(pág. 3247)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones "sobre centros especiales de empleo" y "sobre elaboración de un plan para eliminación de puntos negros en zonas de reconocido peligro por inundaciones", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 29 de marzo de 2001

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

1º. Continúe analizando y estudiando con las federaciones de personas con discapacidad y con la Federación de Municipios, actuaciones para facilitar los trámites administrativos para la solicitud de centros especiales de empleo, y así resulte atractiva para las entidades públicas o privadas la creación de tales centros.

2º. Incentive la creación de centros especiales de empleo en nuestra Región.

3º. Seguir insistiendo ante el Ministerio en la necesidad de adaptar la normativa reguladora de los centros especiales de empleo a la situación actual del colectivo de discapacitados.

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA ELIMINACIÓN DE PUNTOS NEGROS EN ZONAS DE RECONOCIDO PELIGRO POR INUNDACIONES.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inicie los trabajos y contactos necesarios con todas las administraciones implicadas, encaminados a posibilitar la elaboración de un plan que, con carácter plurianual, contemple la eliminación de puntos negros en zonas de reconocido peligro por inundaciones.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 237 y 238, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 2 de abril de 2001

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 237, SOBRE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SEGURA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8644).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre saneamiento integral de la cuenca del río Segura.

En la Región de Murcia, si hay un problema que viene de muy lejos y para el que hasta ahora ha faltado voluntad política para poder resolver de una forma definitiva, más allá de parcheos inútiles o de declaraciones de buenas intenciones de cara a la galería y promesas en épocas electorales, rápidamente olvidadas cuando éstas concluyen, es el del saneamiento integral de la cuenca del río Segura, y, sin embargo, es uno de los más graves atentados al medio ambiente y a la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas atravesadas por este cauce fluvial existentes en la actualidad y que exige con carácter urgente y perentorio una solución.

El reciente informe realizado por el Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia pone de manifiesto, tras un análisis de los lodos del río Segura en las estaciones de Murcia capital, Zarandona y el tramo del Reguerón, en el río Guadalentín, altas concentraciones de elementos contaminantes tóxicos, como plomo, cadmio y cromo, resaltando la toxicidad de todos los elementos analizados agravada por su carácter persistente y bioacumulativo, señalando así mismo el riesgo del paso de estos elementos al agua, suelos y organismos, y recomendando un control y seguimiento del estado de los lodos de los cauces del Segura y del Guadalentín, por temer que entre otros

efectos puedan terminar afectando al ser humano.

Dicho informe viene a encender las luces de alarma sobre las consecuencias de una situación generada durante muchos años por vertidos sin control desparrramados en los diversos tramos del río, ante la tolerancia y negligencia de la Administración, convirtiendo el río en una cloaca, a lo que contribuye también la ausencia de un caudal ecológico, incluso algunas obras y actuaciones de la propia Administración, que han deteriorado las márgenes y riberas del río, de gran valor ecológico e importante papel en la autodepuración de las aguas.

Las molestias por la pestilencia y la insalubridad de la contaminación, así como la preocupación por la progresiva extinción de la fauna y la flora de la vida en el río, afectan a nuestra Comunidad Autónoma como también a la vecina Comunidad Valenciana y han producido un nivel de sensibilización en la población que tuvo de nuevo su expresión en la gran manifestación celebrada en Murcia el pasado día 24 de marzo, y que congregó a decenas de miles de personas.

Por otra parte, las actuaciones inconexas o aquellas que se refieren solamente a la construcción de depuradoras se han revelado insuficientes para atajar de raíz el problema y devolver la vida al río, por lo que se hace necesario un plan de saneamiento integral de la cuenca del Segura, con el resto de las administraciones implicadas, en el marco del acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, de 10 de marzo de 1998.

Por todo ello, presento al Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas en relación con el saneamiento integral de la cuenca del Segura:

1º. Con carácter urgente, dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Segura a fin de que se realice un control y seguimiento del estado de los lodos en los ríos Segura y Guadalentín y las actuaciones pertinentes para evitar la afección a suelos, agua, sedimentos, cultivos, animales y, en último término, al ser humano, de los elementos tóxicos que contiene.

2º. Que se dirija de forma inmediata al Gobierno de la nación a fin de que, en el marco del acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, de fecha 10 de marzo de 1998, y con el concurso de las comunidades autónomas y resto de administraciones afectadas, se elabore y ponga en marcha urgentemente un plan de saneamiento integral de la cuenca del río Segura en el que se contemplen medidas, calendario y financiación, y en el que figuren entre otros objetivos el adecuado control de los vertidos en origen, la mejora de la calidad del agua y depuración, la garantía del caudal ecológico, así como la regeneración y recuperación ambiental de los

márgenes y riberas del río.

Cartagena, 29 de marzo de 2001

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 238, SOBRE FORMACIÓN Y CULTURA PREVENTIVA EN EL ÁMBITO DE LOS RIESGOS LABORALES, FORMULADA POR D. DIEGO CERVANTES DÍAZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8651).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego Cervantes Díaz, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre formación y cultura preventiva.

Exposición de motivos: La Ley de Prevención de Riesgos Laborales regula aspectos conceptuales, de ámbito y objeto de aplicación; la política en materia de prevención; los derechos y obligaciones de los trabajadores, así como su consulta y participación; las obligaciones empresariales; el papel de las administraciones y muy especialmente los aspectos relacionados con la formación de los trabajadores en materia preventiva.

El empresario, en cumplimiento del deber de protección, debe garantizar que cada trabajador recibe una formación preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo, basando la actividad formativa en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, repitiéndose periódicamente ante la posible evolución de los riesgos o la aparición de otros nuevos.

Pero la realidad que nos ofrecen los índices de siniestralidad de la Región de Murcia nos obliga no sólo a incidir en la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo destinadas a elevar el nivel de protección de los trabajadores en su medio laboral, sino a sentar los principios de una educación profesional basada en la formación para fomentar un cambio de cultura preventiva en concordancia con el espíritu de la Ley 31/95 que, además, establece en las administraciones públicas competentes en materia laboral, la posibilidad de promover la prevención mediante la formación como instrumento eficaz en la lucha contra la siniestralidad, considerando a las personas como el elemento más valioso de las organizaciones.

Además, la Administración regional competente en materia laboral debe implicarse en la formación de los profesionales que adquieren su titulación en los centros

educativos, que aunque incorporan módulos de orientación laboral en sus programas, el carácter global e integrador de la prevención exige la coordinación de todos los órganos competentes con la Administración educativa.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Establezca la obligatoriedad de contemplar, en todos los programas formativos destinados a trabajadores y que sean impartidos o subvencionados por la Administración pública de la Región de Murcia o cualquier organismo de ella dependiente, módulos sobre prevención de riesgos laborales de acuerdo con la actividad formativa de que se trate.

2. La Consejería de Trabajo y Política Social y la Consejería de Educación y Universidades elaboren y pongan en marcha un programa de actuación conjunta, a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, para la promoción de la prevención de riesgos laborales en el ámbito educativo y especialmente en los institutos de Educación Secundaria.

Cartagena, 29 de marzo de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Diego Cervantes Díaz.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción para debate en Comisión registrada con el número 163, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 2 de abril de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 163, SOBRE DECLARACIÓN COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL DEL FESTIVAL NACIONAL DEL CANTE DE LAS MINAS DE LA UNIÓN, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8646).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre declaración como "Fiesta de Interés Turístico Internacional" del Festival Nacional del Cante de las Minas.

Exposición de motivos: Desde que en 1961 iniciara su andadura el Festival del Cante de las Minas en La Unión, han sido cuarenta las ediciones que, de forma ininterrumpida, han consolidado este festival como el más importante del mundo en su género. Dicho evento está consiguiendo con creces sus objetivos fundamentales, cuales son la recuperación, mantenimiento, conservación, estudio y difusión de los cantes mineros levantinos.

Este fenómeno cultural es sobradamente conocido, tanto en nuestro país como en otros países, principalmente europeos, tal y como prueba la gran afluencia de público de otras nacionalidades durante el pasado año.

La declaración de este festival como Fiesta de Interés Turístico Internacional supondría tanto el reconocimiento a su gran aportación al flamenco como un nuevo impulso a su impecable trayectoria; por tanto, creemos desde nuestro grupo que sería conveniente un pronunciamiento unánime de la Asamblea Regional de Murcia apoyando esa declaración para este festival.

Por todo lo expuesto, es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación en esta Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

1º. Manifiestar su apoyo a la declaración del Festival del Cante de las Minas de La Unión como "Fiesta de Interés Turístico Internacional".

2º. Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que emita informe favorable respecto a dicha declaración.

Cartagena, 29 de marzo de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Francisco Marín Escribano.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

c) Consecuencia de Interpelación

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción consecuencia de Interpelación registrada con el número 18, admitida a trámite por la Mesa de la

Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 2 de abril de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 18, SOBRE DISPERSIÓN ADMINISTRATIVA Y DESCOORDINACIÓN EN LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. PEDRO SAURA GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8650).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Saura García, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 129, sobre dispersión administrativa y descoordinación en la implantación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en la Región.

El desarrollo de la Sociedad de la Información, es decir, la reducción de la brecha digital, es un elemento esencial para posibilitar un crecimiento sano que permita reducir la brecha de renta que aún mantiene la Región de Murcia con el resto del Estado y de la Unión Europea.

En opinión de muchos analistas, en el futuro la diferencia entre las personas no se va a centrar tanto entre las que tienen y las que no tienen, sino más bien entre las que saben y las que no saben.

A estas alturas, no se entiende que se destinen tan pocos recursos económicos públicos al desarrollo de la Sociedad de la Información, y se entiende menos que no se le saque el máximo partido a los recursos que se destinan a las mencionadas políticas.

Con el objetivo de obtener el máximo impulso político en el desarrollo de las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC) y la máxima coordinación y eficiencia en la implantación de dichas tecnologías, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se cree en la Administración regional una comisión para dirigir y coordinar, en el interior de la Administración regional, todas las actividades relacionadas con la Sociedad de la Información. Dicha comisión estará formada por los centros directivos de la Administración regional que vienen desarrollando actividades relacionadas con la Sociedad de la Información.

2. Que se cree una comisión externa a la Administración regional con el objetivo de diseñar, planificar e impulsar la Sociedad de la Información en la

Región de Murcia, formada por representantes de la propia Administración regional, las universidades públicas, asociaciones y colectivos relacionados con las TIC, agentes sociales y económicos, etcétera.

Cartagena, 30 de marzo de 2001
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Pedro Saura García.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1236 y 1237, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1236, sobre destino de la cantidad detrída de la subvención dirigida al INFO en los presupuestos 2001, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (V-8629).

- Pregunta 1237, sobre destino de la cantidad detrída a la partida destinada a la sociedad Murcia Cultural, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (V-8630).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de abril de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 174 y 175, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 174, sobre finalización de tramos de la

autovía Noroeste-Río Mula, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del G.P. Popular, (V-8619).

- Pregunta 175, sobre iniciativas a tomar para coordinar el Plan Regional de Vivienda a raíz de las modificaciones introducidas por el R.D. 115/2001, formulada por D. Francisco López Lucas, del G.P. Popular, (V-8649).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de abril de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a las preguntas que a continuación se relacionan:

- Respuesta V-8622 a pregunta 1168 (BOAR 69), sobre previsiones de inversión y obras a realizar durante el año 2001 para la modernización de regadíos del río Argos en Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8623 a pregunta 1223 (BOAR 70), sobre subvenciones reales que corresponderán a los agricultores cuyas fincas se incluyen en los proyectos de modernización de regadíos del Noroeste y río Mula, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8624 a pregunta 1136 (BOAR 67), sobre subvenciones concedidas por la Consejería de Economía y Hacienda durante el ejercicio 2000, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8625 a pregunta 1152 (BOAR 67), sobre inversiones realizadas por la Consejería de Economía y Hacienda durante el ejercicio 2000,

formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8626 a pregunta 1156 (BOAR 67), sobre costes globales del proyecto SIGEPAL, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8627 a pregunta 1157 (BOAR 67), sobre sistema de soporte de la gestión económica de la Comunidad Autónoma en enero de 2002, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de abril de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I"; TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 16, consecuencia de Interpelación, sobre reconsideración de la Orden resolutoria de 31 de enero de 2001, por la que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 71, de 14-III-01.

- Moción 223, para debate en Pleno, sobre creación de una comisión parlamentaria y otras medidas a adoptar en relación con la llamada "enfermedad de las vacas locas", formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 68, de 16-II-01.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 29 de marzo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pesetas (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pesetas (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pesetas (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X